



ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS AFECTADOS POR SITUACIONES DE CRISIS EN EL EXTERIOR

CURSO VIRTUAL PARA PERSONAL DE LOS SERVICIOS EXTERIORES

EL PORQUÉ DE ESTE CURSO

En el mundo crecientemente interconectado y móvil de hoy, más personas que nunca en la historia se trasladan al extranjero. Trabajadores migratorios y sus familias, estudiantes internacionales, viajeros de negocios y turistas de todos los países viajan, viven y trabajan en destinos cada vez más distantes y diversos.

Como resultado de esta tendencia, va cobrando más y más importancia la función de los servicios exteriores de los países de origen de facilitar asesoramiento de viaje, documentación y asistencia a sus ciudadanos en el extranjero. Sin embargo, la creciente movilidad internacional y presencia de esos nacionales en el extranjero se traduce en una mayor demanda de dichos servicios y puede superar la capacidad de estas instituciones de trabajar con eficacia.

Ello puede suceder especialmente cuando el país en que se hallan esos ciudadanos se ve afectado por una crisis como un desastre natural o un conflicto. El apoyo y la asistencia de los servicios exteriores y otras instituciones competentes del país de origen son fundamentales para garantizar la seguridad de sus ciudadanos en las zonas de crisis. Es imprescindible mejorar el estado de preparación de estas instituciones para las situaciones de crisis de modo que estén en condiciones de atender la intensa demanda de asistencia de sus nacionales.

Con el fin de reforzar la capacidad del personal competente para gestionar las crisis que puedan afectar a los nacionales que viven y trabajan o están de viaje en el extranjero, la OIM, en colaboración con los servicios exteriores de varios de sus Estados miembros, ha preparado un curso virtual destinado a “Mejorar la ayuda a los ciudadanos afectados por situaciones de crisis en el exterior”.

LAS DIRECTRICES MICIC

La Iniciativa Migrantes en Países en Situaciones de Crisis (MICIC) fue lanzada en 2014 en un empeño encabezado por los gobiernos para mejorar la protección de los migrantes cuando los países en que viven, trabajan, estudian o están en tránsito o de viaje se ven afectados por un conflicto o un desastre natural. Mediante un proceso consultivo en el que participaron gobiernos e interlocutores no gubernamentales de todas las regiones del mundo, en el marco de la Iniciativa se elaboró una serie de Directrices para la Protección de los Migrantes en Países Afectados por Conflictos o Desastres Naturales.

Las Directrices son un documento no vinculante que tiene por objeto informar y orientar las acciones de las instituciones estatales, entidades de la sociedad civil, organizaciones internacionales e interlocutores del sector privado tanto en los países de origen como de destino de los migrantes. Ofrecen orientación y recomendaciones prácticas para que la preparación para las situaciones de crisis y la respuesta a estas contribuyan a proteger y habilitar a los migrantes, hacer valer sus capacidades y ayudar a los migrantes y las comunidades a recuperarse de las crisis.

Las Directrices se complementan con un repositorio de prácticas en línea que acopia las experiencias pertinentes, ejemplos de trabajo, instrumentos y lecciones aprendidas por diversas partes interesadas en el mundo entero.

EL CURSO VIRTUAL DE LA MICIC

¿A quiénes está destinado?

El curso está destinado a personal consular, agregados laborales y otros funcionarios de las instituciones encargadas de atender y asistir a los nacionales de los países en el extranjero.

¿Cuál es su finalidad?

El curso facilita información básica destinada a reforzar la capacidad del personal competente para: comunicarse con los nacionales en el extranjero antes de las crisis y durante estas; prestar directamente servicios y asistencia esenciales a los nacionales en las zonas afectadas; y, de ser necesario, facilitar la evacuación de los nacionales de las zonas afectadas por las crisis.

¿Cómo puede utilizarse?

El curso está disponible en español, árabe, francés e inglés como currículum no concebido para países específicos. El curso es accesible y utilizable gratuitamente. Como es un curso exclusivamente virtual, puede utilizarse fácilmente para capacitar a personal en infinidad de lugares.

¿Cómo puede adaptarse?

La OIM encarece la ulterior traducción y adaptación del curso para que refleje la realidad operacional y las prioridades de sus asociados. Con este fin, la OIM comparte gratuitamente el material original con las entidades gubernamentales de contraparte y, previa solicitud, presta asistencia para la adaptación mediante investigaciones puntuales y asistencia técnica. La adaptación puede consistir, por ejemplo, en complementar la información existente con información sobre las instituciones,

FUNCIONALIDADES

- 14 módulos, 5 horas de contenido
- Estudios de casos y mejores prácticas
- Ejercicios de comprobación de la comprensión, evaluación final y certificación
- Material de referencia e instrumentos prácticos (por ejemplo, plantillas, infografías)
- Disponible en línea y en USB o CD

CONTENIDO

- Vulnerabilidad y capacidades de los nacionales en el extranjero
- Situaciones de crisis
- Actores y marcos pertinentes
- Reunión de información sobre los nacionales en el extranjero
- Concienciación de los nacionales en el extranjero
- Planificación para las situaciones de emergencia en las legaciones exteriores
- Comunicación con los nacionales en el extranjero en situaciones de crisis
- Apoyo a la evacuación de los nacionales de las zonas afectadas por la crisis
- Prestación de asistencia de socorro
- Apoyo a la recuperación

capacidades y sistemas pertinentes de cada país; incluir estudios de casos que correspondan mejor a los contextos en que se concentren los nacionales del país, o modificar la identidad gráfica del curso.

Propiedad del curso

La OIM mantiene en la web las versiones globales del curso. Los cursos adaptados son propiedad absoluta de los gobiernos que los adoptan y pueden instalarse en el sistema de gestión del aprendizaje de su elección. La OIM no retiene el control sobre el contenido del curso o su utilización.

Véase más información sobre
el curso virtual, las Directrices MICIC,
el repositorio de prácticas y otros instrumentos
de MICIC para el fomento de la capacidad en:
micicsecretariat@iom.int
micicinitiative.iom.int